



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 99469

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**MARICEL VELASCO BELTRÁN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).**

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Casación Laboral Estudio S.A.S. identificada con Nit. 900.739.123-5, como apoderada general de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), representada legalmente por Linda Tatiana Vargas Ojeda, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante la escritura pública n.º 0471 de 16 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 66 del Círculo de Bogotá D.C.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 40AA0BCDA2A5B594293760FCF33E8176E3B5F246334310D152F4EB681682881E

Documento generado en 2024-01-24